

Seguridad insiste en prisión preventiva en caso Lincolao y decide invocar la LSE

AGRESIÓN. *Ministra Steinert confirmó nuevas acciones.*

La ministra de Seguridad, Trinidad Steinert, anunció ayer nuevas acciones judiciales para revertir la decisión del tribunal que dejó en libertad a los tres alumnos formalizados por la agresión en Valdivia a la ministra de Cien-

cias, Ximena Lincolao.

"Nosotros lo que sí interpusimos es una querrela. Anoche (viernes) apelamos la resolución del tribunal, en cuanto no nos dio la prisión preventiva. Nosotros creemos que hay un tipo penal especial. Amplia-

mos la querrela", señaló Steinert.

IMPUTACIÓN

En un principio, los estudiantes de la Universidad Austral de Chile Pablo Vásquez, Joaquín Monje y María Jesús Madaria-

ga, fueron imputados por el delito de atentado contra la autoridad. Sin embargo, durante la audiencia, el abogado Joaquín Pizarro, representante del Ministerio de Seguridad, adelantó que se analizaba ampliar la acción penal bajo la tesis de que el delito correspondería a un secuestro.

Esta nueva presentación se concretó esta semana y en ella, la cartera encabezada por la ministra Steinert resolvió además invocar la Ley de Seguridad del Estado (LSE), herramienta jurídica utilizada en situaciones excepcionales.

Según el escrito, la secretaria de Estado permaneció cerca de dos horas al interior del Aula Magna sin poder abandonar la universidad, debido a las manifestaciones en su contra y al bloqueo de los accesos por parte de estudiantes.

El Ejecutivo sostiene que aquello buscaba "privar de libertad, para así arrancar decisiones e imponer exigencias debido al cargo que ostenta la autoridad referida". La ampliación de la querrela fue declarada admisible el 22 de abril por el juez Fabián Duffau y será parte de los antecedentes que deberá revisar la Corte de Apelaciones de Valdivia, instancia donde también se apeló a la negativa inicial de decretar prisión preventiva para los acusados. C3